

ACUERDO DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Expediente: 204/2024 - CONTR/2024/620625

Objeto del contrato: Suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública.

Importe de licitación: Quince mil ochocientos ochenta y un euros con ochenta céntimos (15.881,80 €) IVA excl.

Importe total: Diecinueve mil doscientos dieciséis euros con noventa y ocho céntimos (19.216,98 €), de los que tres mil trescientos treinta y cinco euros con dieciocho céntimos (3.335,18 €) corresponden al 21% de IVA.

Año	Importe (IVA incluido)	Partida presupuestaria
2025	19.216,98 €	2100010000 G/12S/22104/00 01

Tramitación del gasto: Anticipada

Tramitación del expediente: Ordinaria

Teniendo en cuenta que el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público dispone que la celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato, examinada la Memoria de 27 de junio de 2024 de la Jefa del Servicio de Administración General de esta Secretaría General Técnica, se pone de manifiesto la necesidad de realizar la contratación de suministro de vestuario para el personal laboral adscrito a los Servicios Centrales de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, mediante el procedimiento abierto simplificado abreviado establecido en el artículo 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio, según lo previsto en el artículo 131.2 de dicha Ley.

Vista la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo; el Decreto del Presidente 10/2022, de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías; el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido conferidas,

ACUERDO

El inicio del expediente de contratación denominado “SUMINISTRO DE VESTUARIO PARA EL PERSONAL LABORAL ADSCRITO A LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERÍA DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA” (expte. 204/2024 - CONTR/2024/620625), por el procedimiento abierto simplificado abreviado establecido en el art. 159.6 de la Ley de Contratos del Sector Público, y utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad-precio.

EL CONSEJERO DE JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA
P.D. EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO
Art. 5 Orden de Delegación de Competencias de 6 de octubre de 2023
(BOJA n.º 197, de 13 de octubre de 2023)



MORILLA FRIAS ANTONIO - 52222286G MORILLA FRIAS		28/06/2024 10:41:13	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw1ql47w5R731Wge416TJxDIW9p	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	